



RESOLUCIÓN Nº 9613

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA, MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS CARGOS DE LOS NIVELES DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL ESTABLECIDOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

PLANTA GLOBAL DEL NIVEL ASISTENCIAL

SECRETARIAS

296 a 300. SECRETARIA EJECUTIVA

ION DE	EMPLEO	
Asistencial		
Secretaria Ejecutiva		
4210		
23		
5		
Donde se ubique el Empleo		
	erza la jefatura de la dep	endencia
FUNCIO	NAL	A 15 79 155
oique el	Empleo	
ITO PRI	ICIPAL	A 2 3 1 7 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
ITO PRI		

Desempeñar las funciones secretariales que le sean asignadas por el superior inmediato con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, con el fin de apoyar la gestión administrativa de la dependencia, de acuerdo con los procesos, procedimientos y normatividad vigente.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

- Atender personalmente y con absoluta responsabilidad y reserva los documentos, asuntos o conversaciones de carácter confidencial.
- 2. Proyectar informes de acuerdo a los requerimientos y lineamientos del superior inmediato
- 3. Gestionar, operar y mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos y demás herramientas tecnológicas que apoyan la operación de la dependencia, de conformidad con las responsabilidades y autorizaciones que se le asignen.
- 4. Realizar el archivo, conservación y transferencia de los documentos de la dependencia, salvaguardando la información, de acuerdo con los procedimientos establecidos, en las tablas de retención documental y la normatividad vigente.
- Brindar información sobre los trámites y procedimientos a cargo de la dependencia a los usuarios, a través de los canales de comunicación establecidos y de acuerdo con los requerimientos de información presentados.
- 6. Revisar y organizar los documentos y correspondencia recibidos en la dependencia y distribuirlos para su trámite, de acuerdo con los tiempos y lineamientos establecidos y registrándolos en las herramientas destinadas para tal fin.
- Verificar las necesidades de elementos de consumo necesarios en la dependencia y tramitarlos ante el área encargada, a fin de distribuirlos a quien corresponda según las necesidades identificadas.
- 8. Organizar la logística requerida para la realización de actividades y eventos a cargo de la dependencia, de acuerdo con las disposiciones del superior inmediato.
- 9. Ejecutar las actividades de mensajería que le sean asignadas, de acuerdo con las prioridades establecidas por el superior inmediato.





RECTORÍA RESOLUCIÓN Nº 3613

1 1 JUL 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA, MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS CARGOS DE LOS NIVELES DIRECTIVO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL ESTABLECIDOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

- Gestionar y organizar la agenda y la logística de los compromisos, eventos, del superior inmediato y de sus colaboradores e informar diariamente, sobre las actividades programadas con oportunidad.
- 11. Orientar y hacer seguimiento al trámite de la correspondencia, para que se dé respuesta oportuna de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.
- 12. Llevar el control de permisos e incapacidades del personal de la dependencia y presentarlos en la Dirección de Gestión Humana de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 13. Proponer actividades novedosas y eficientes para mejorar los servicios administrativos prestados en la dependencia.
- 14. Las demás funciones que le sean asignadas por norma legal autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y el perfil del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Programas de ofimática en especial procesador de texto y hoja de cálculo nivel avanzado.
- 2. Conocimientos básicos de relaciones humanas.
- 3. Tablas de retención documental y procesos de archivística en general.
- 4. Ética
- 5. Normas técnicas de calidad y MECI.
- 6. Sistema de gestión de calidad
- 7. Protocolo de atención al ciudadano

Comunes	AS COMPORTAMENTALES Por Nivel Jerárquico	
Aprendizaje continuo Orientación de resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Manejo de la información Relaciones interpersonales Colaboración	
VII. REQUISITOS DE FORM	ACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia	
Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.	
EQUI	VALENCIAS	
Las contempladas en el artículo 2.2.2.5.1 de	el Decreto 1083 de 2015 para este nivel.	